LA GACETA

Nº y fecha de publicación : 110420 - 20/04/2011
Difusión : 43771 Página : 17
Periodicidad : Diario Tamaño : 95 %
GacetaNegocios_110420_17_11.pdf 1201 cm2
VPB : 9853€
Web Site: http://www.negocios.com/negocios/index.php

Salgado responde a los ataques de los mercados con tímidas reformas

Negociará con las autonomías aumentar los horarios comerciales ● No será obligatorio colegiarse ● Pondrá fin a la incompatibilidad de los procuradores

J. García. Madrid

El Gobierno tiene que dar la cara para que los mercados internacionales no asocien a la economía española con la griega o la portuguesa. La encargada de calmar las tensiones es la vicepresidenta económica, Elena Salgado. Su receta: ampliar horarios comerciales, reformar la regulación de las actividades profesionales y acabar con la incompatibilidad de procurador y abogado. **Págs. 18 y 19**

Elena Salgado dio ayer la cara, calmando de momento la voracidad de los mercados. / EFE

LA GACETA

Nº y fecha de publicación : 110420 - 20/04/2011
Difusión : 43771
Página : 16
Periodicidad : Diario
Tamaño : 95 %
GacetaNegocios_110420_17_11.pdf
1201 cm2
VPB : 9853€
Web Site: http://www.negocios.com/negocios/index.php

Salgado responde a los mercados con una exigua batería de reformas

Contempla la ampliación de horarios comerciales
- Modificará el régimen de colegiación
- Ser procurador y abogado será compatible

La vicepresidenta económica, Elena Salgado, tiene la posibilidad de frenar los ataques

J. García. Madrid

El duro castigo que recibió la economía española el lunes en forma de desplome de más del 2% de la Bolsa e incremento de la prima de riesgo de nuevo hasta los 230 puntos básicos, exigía una respuesta contundente por parte del Gobierno para calmar a los mercados. La encargada de dar la respuesta fue la vicepresidenta económica, Elena Salgado. Tras reconocer las debilidades estructurales y desequilibrios macroeconómicos de la economía española, aseguró que este trimestre el Ejecutivo se pondrá manos a la obra para seguir su proceso de reformas, aunque negó medida alguna que represente mayores ajustes.

El nuevo paquete reformista que tiene el Gobierno en su cartera comprende además del acuerdo social en negociación colectiva y el plan de afloramiento del empleo sumergido, la modificación de la ley de los servicios profesionales, la ampliación de los horarios comerciales, así como la supresión de la incompatibilidad de los procuradores y abogados.

Según el informe económico que ha elaborado el Ejecutivo, al que ha tenido acceso LA GACETA, la principal razón por la que pretende modificar la regulación de las actividades profesionales en España es porque es excesiva y altamente restrictiva. España es de los países europeos con más profesiones reguladas y con la regulación más acotada. De hecho, existen cerca de 200 profesiones reguladas, de las que más de una quinta parte sólo lo están en España y más de dos tercios en menos de seis países de la UE. Para el Gobierno esta regulación es caótica, ya que existen colegios profesionales de pertenencia obligatoria, voluntaria, que recaen sobre actividades profesionales reguladas, tituladas o libres, sin que obedezcan a criterios racionales de regulación.

> Los profesionales concentran el 30% del empleo universitario

Desde el Ejecutivo se entiende que se trata de una sector relevante, ya que concentra al 30% del empleo universitario y más del 6% del empleo total. De hecho, las profesiones colegiadas suponen cerca del 9% del PIB.

Una de las razones que se esgrimen desde el Ejecutivo para la reforma es que los profesionales españoles tienen problemas de movilidad en un entorno europeo más integrado como consecuencia de una normativa excesivamente restrictiva, en las que las atribuciones profesionales están muy segmentadas, junto a un ámbito de competencias muy reducido. Con esta mejora del marco regulatorio del sector de los servicios profesionales el Gobierno pretende aportar a la economía un 0,7% del PIB, al tiempo que ejercerá un impacto positivo sobre la productividad.

La reforma que pondrá en marcha el Ejecutivo restringirá la obligación de la colegiación y sólo se mantendrá para aquellas actividades directamente ligadas a la salud o la seguridad, se dirijan mayoritariamente a particulares, no a empresas o si la actividad presenta una especial complejidad.

Reforma estrella

Sin embargo, la que será la reforma estrella del trimestre es la liberalización de horarios comerciales. La propuesta que en estos momentos tiene el Ejecutivo encima de la mesa y que tendrá que consensuar y negociar con las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia en esta materia, es la ampliación del número mínimo de horas semanales y el número de festivos de apertura.

Economía defenderá pasar de las 72 horas semanales actuales (6 días laborales a razón de 12 horas diarias) a las 84 horas (a razón de 14 horas diarias). En cuanto a los festivos, propone ampliar el número mínimo de ocho días a 12. El objetivo no es otro que incrementar la competencia, lo que

ENDEUDAMIENTO

S&P rebaja el 'rating' de la capital

Standard & Poor's rebajó ayer la calificación crediticia del Ayuntamiento de Madrid en un nivel, desde A+ hasta A con perspectiva negativa, debido al empeoramiento de sus ratios de liquidez.

Su deuda alcanza los 6.453 millones de euros, según datos del Banco de España. El candidato del PSOE a la alcaldía de Madrid, Jaime Lissavetzky, lanzó un mensaje de tranquilidad y dijo que la capital "no tendrá problema alguno para pagar su deuda".

El Gobierno no ha autorizado un nuevo endeudamiento a este consistorio, como sí ha hecho con otras Administraciones, como la Generalitat de Cataluña. Su secretario general de Presidencia, Francesc Homs, explicó ayer que ya se han colocado los 1.900 millones del primer tramo de bonos a un año lo que "denota una confianza de los mercados".

LA GACETA

Nº y fecha de publicación : 110420 - 20/04/2011
Difusión : 43771
Página : 19
Periodicidad : Diario
Tamaño : 95 %
GacetaNegocios_110420_17_11.pdf
1201 cm2
VPB : 9853€
Web Site: http://www.negocios.com/negocios/index.php

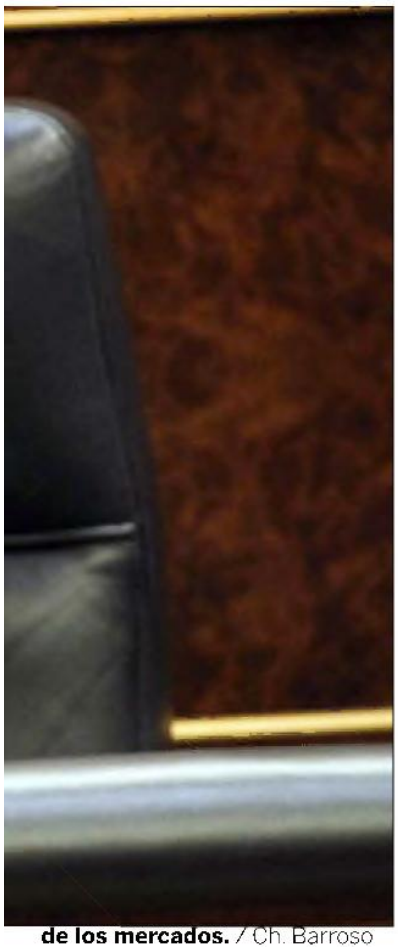

de los mercados. / Ch. Barroso

moderará precios, así como ayudar a la creación de empleo.

Procuradores

La tercera gran reforma que el Gobierno llevará a cabo será la supresión de la incompatibilidad de la profesión de procurador con la de abogado, por entender que "se trata de una limitación desproporcionada de la libertad de ejercicio profesional que restringe injustificadamente la competencia en esta actividad", según recoge el informe elaborado por el Gobierno. Con ello se persigue que los servicios se presten simultáneamente por un solo profesional o una misma sociedad profesional, con el consiguiente ahorro.